

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria

Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la sociedad «Piscifactoría de Arceo, Sociedad Anónima», expediente AG/2.071

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Piscifactoría de Arceo, Sociedad Anónima», titular de expediente AG/2.071 (A.I. 94/96), que con fecha 17 de septiembre de 1996, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados 3 (Empleo) y 4 (Inversión), de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 26 de abril de 1985.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este centro directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta once, despacho diez, previa petición de hora al teléfono 91-571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 30 de septiembre de 1996.—El Director general, Pascual Fernández Martínez.—64.312-E.

Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la sociedad «Piscifactoría de Arceo, Sociedad Anónima», expediente AG/1.362

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Piscifactoría de Arceo, Sociedad Anónima», titular de expediente AG/1.362 (A.I. 91/96), que con fecha 17 de septiembre de 1996, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados 3 (Empleo) y 4 (Inversión), de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 19 de mayo de 1983.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este centro directivo, sito en Madrid, paseo de

la Castellana, 147, planta once, despacho diez, previa petición de hora al teléfono 91-571 44 12, extensión 234, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 30 de septiembre de 1996.—El Director general, Pascual Fernández Martínez.—64.314-E.

Delegaciones

BARCELONA

Extraviado en oficinas de la Administración resguardo expedido por esta Caja el día 13 de mayo de 1996, con número de registro 306327, necesarios en metálico, propiedad de Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona, para garantizar a don Ramón Palau Asensio, a disposición de Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona, cuya obligación es cantidad intervenida a don Ramón Palau Asensio, en diligencias previas número 904/86-Z, del Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona, por un importe de 80.000 pesetas.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en la sucursal de la Caja de Depósitos en Barcelona, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Barcelona, 26 de septiembre de 1996.—El Delegado provincial, Miguel Parra Ortega.—64.295-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

Segunda Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias

Resolución relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto básico de la modificación número 1 del proyecto: Línea Valencia-Tarragona. Tramo: Las Palmas-Oropesa. Plataforma»

Con fecha 20 de marzo de 1996, la Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferro-

viario aprobó el proyecto reseñado, ordenando a esta Jefatura el 4 de octubre de 1996, la iniciación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras en el término municipal de Benicassim, sin perjuicio de los que resuelvan los Tribunales sobre los recursos planteados por algunos afectados.

Al no estar incluido en la Normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres le es aplicable el artículo 153, sobre declaración de utilidad pública y la urgencia de ocupación de los bienes afectados, siendo en consecuencia de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública, a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, publicando la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en los diarios «Mediterráneo» y «Castellón Diario», y exponiéndola junto con los planos parcelarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benicassim, para que los propietarios que figuren en dicha relación y todas las demás personas y entidades que se consideren afectadas por las obras, puedan formular por escrito, ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación en los días y horas que se detallan en la relación de interesados a que se hace referencia en el párrafo anterior, siendo el lugar de reunión la entrada a la parcela afectada.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada individualmente a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que identifiquen su personalidad y, caso de no haberlo hecho con anterioridad, con aquellos que acrediten la titularidad de los bienes y derechos afectados, y, de no comparecer personalmente, su representante deberá estar debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 11 de octubre de 1996.—El Ingeniero Jefe, Javier Medina Salanova.—64.309-E.

TÉRMINO MUNICIPAL DE BENICASSIM

Relación de bienes y derechos afectados y fecha del levantamiento de las actas previas de ocupación de la expropiación de urgencia motivada por las obras del proyecto básico de la modificación número 1 del proyecto «Línea Valencia-Tarragona. Tramo Las Palmas-Oropesa. Plataforma»

Finca	Propietarios	Domicilio	Naturaleza	Datos Catastrales		Superficie a expropiar		Cultivo	Fecha del Acta Previa	
				Polígono	Parcela	Tipo de afectación	Superficie m ²		Día	Hora
1	MORALES BELTRAN AMELIA MORALES BELTRAN INMACULADA MORALES BELTRAN BERNABE MORALES BELTRAN M ^a ANGELES	C/ MAYOR, 62 ALMENARA C/ SAN BERNARDO, 11 ONDA C/ HERREBROS, 6 CASTELLON A/ TERRA ALTA, 28 BATEA	RUSTICA	8	269	PARCIAL	19.909	Naranjos	6-2-97	16.00
3	QUERALT ANTOLI JUAN	C/ MAYOR, 30 CASTELLON	RUSTICA	8	267	PARCIAL	2.373	Almendros y pinos	6-2-97	12.30
4 y 5	SAGASETA DE ILURDOZ E HIGON EDUARDO	C/ RAMON Y CAJAL, 61 VALENCIA	RUSTICA	8	48	PARCIAL	1.338	Mandarinos	6-2-97	11.30
6	CASAÑ GARCIA DOMINGO CASAÑ GARCIA ROSA	C/ SANTO TOMAS 31 BENICASSIM C/ SANTO TOMAS 31 BENICASSIM	RUSTICA	8	69	PARCIAL	2.580	Almendros	6-2-97	10.30
8	TARREGA BELLIDO ANTONIO TARREGA BELLIDO CARMEN TARREGA BELLIDO FRANCISCA	C/ SAN ANTONIO 29 BENICASSIM C/ SAN ANTONIO 29 BENICASSIM C/ SAN ANTONIO 29 BENICASSIM	RUSTICA	8	71	PARCIAL	1.672	Almendros	6-2-97	9.30
11	SENDRA INARETA VICENTA		RUSTICA	8	74	TOTAL	1.100	Sin cultivar	6-2-97	13.30
12	BORRAS RIVERA PURIFICACIÓN	A/ GENERALISIMO 17 OROPESA	RUSTICA	8	75	PARCIAL	4.032	Sin cultivar	5-2-97	18.00
13	LLOBELL MARTI ELENA LLOBELL MARTI JOSE VICENTE	C/ SANTO TOMAS 90 BENICASSIM C/ SANTO TOMAS 90 BENICASSIM	RUSTICA	8	76	PARCIAL	789	Almendros	5-2-97	17.00
20	TARREGA FUENTES M ^a ROSA TARREGA FUENTES DOMINGO JOSE	C/ SANTO TOMAS 60 BENICASSIM C/ SANTO TOMAS 60 BENICASSIM	RUSTICA	8	98	PARCIAL	6.588	Naranjos	5-2-97	16.00
21	GODOS QUERAL M ^a TERESA	CNO ONDA 44 BURRIANA	RUSTICA	8	99	PARCIAL	3.870	Almendros-Edificación	5-2-97	12.30
23	DESCONOCIDOS		RUSTICA	8	102	PARCIAL	212	Sin cultivar	5-2-97	13.30
24	CERVERA CORTES JOSE LUIS CORTES PEREZ ALICIA	C/ TARRAGONA, 1 CASTELLON C/ TARRAGONA, 1 CASTELLON	RUSTICA	8	103	PARCIAL	1.465	Almendros	5-2-97	11.30
29	TARREGA FUENTES M ^a ROSA TARREGA FUENTES DOMINGO JOSE	C/ SANTO TOMAS 60 BENICASSIM C/ SANTO TOMAS 60 BENICASSIM	RUSTICA	8	113	PARCIAL	469	Almendros	5-2-97	10.30
31	BELLIDO BELLIDO DOMINGO	C/ DEL CID 18 BURRIANA	RUSTICA	7	27	PARCIAL	3.330	Almendros	5-2-97	9.30
32	CERVERA CORTES JOSE LUIS CORTES PEREZ ALICIA	C/ TARRAGONA 1 CASTELLON C/ TARRAGONA 1 CASTELLON	RUSTICA	7	26	PARCIAL	1.860	Almendros	4-2-97	18.00
34	PABLO NEBOT PEDRO	C/ NULES 23 CASTELLON	RUSTICA	7	56	PARCIAL	3.225	Naranjos	4-2-97	17.00
40	RENAU MATAMALES AGUEDA RENAU MATAMALES MARIA AMPARO	C/ JORGE COMIN 3 BENICASSIM AV CASTELLON S/N BENICASSIM	RUSTICA	7	73	PARCIAL	795	Almendros	4-2-97	16.00
42	FABREGAT PERIS ROSA M ^a	C/ TOMAS SALVADOR 10 FORCALL	RUSTICA	7	73	PARCIAL	856	Olivos	4-2-97	12.30
46	BELLIDO SEGARRA ROSA	C/ SANTO TOMAS 122 BENICASSIM	RUSTICA	7	83	PARCIAL	2.799	Almendros	4-2-97	11.30
47	BELTRAN SALES AMELIA BELTRAN SALES ROSA BELTRAN SALES FRANCISCO BELTRAN SALES M ^a ISABEL	C/ MAYOR 57 ALMENARA C/ SAN ROQUE 35 ALMENARA C/ SAN ROQUE 18 ALMENARA C/ SAN ROQUE 35 ALMENARA	RUSTICA	7	84	PARCIAL	17.089	Naranjos	4-2-97	10.30
48	BELLIDO SOCARRADES JOSE	C/ SANTO TOMAS 116 BENICASSIM	RUSTICA	7	103	PARCIAL	1.942	Almendros	4-2-97	9.30
51	JULIAN MARTINEZ DOLORES	C/ LA PAU 30 BENICASSIM	RUSTICA	7	119	PARCIAL	70	Almendros	30-1-97	12.30
54	CARRATALA CATURLA MICAELA		RUSTICA	7	114	PARCIAL	3.700	Sin cultivar	30-1-97	13.30
57	PAÑANQUES APARCIO JOAQUIN CHIVA PORCAR ROSARIO	C/ SANTO TOMAS 67 BENICASSIM C/ SANTO TOMAS 67 BENICASSIM	RUSTICA	7	112	PARCIAL	27	Almendros	30-1-97	11.30
58	RUIZ DEALBERT CAROLINA RUIZ DEALBERT PABLO RUIZ DEALBERT CRISTINA RUIZ DEALBERT KATIA RUIZ DEALBERT MIGUEL	C/ A. MANCEBO 34 VALENCIA C/ J. BENAVENTE 23 VALENCIA C/ EL BACHILLER 1 VALENCIA C/ EL BACHILLER 1 VALENCIA C/ EL BACHILLER 1 VALENCIA	RUSTICA	7	121	PARCIAL	1.198	Naranjos	30-1-97	10.30
59	RAMON DOTRES JOSE VICENTE	C/ LEOP. QUEROL 2 BENICASSIM	RUSTICA	7	123	PARCIAL	1.848	Almendros-Olivos	30-1-97	9.30
52	FOQUES LLORENS VICENTA	C/ O. SANGÜESA 13 BENICASSIM	RUSTICA	7	128	PARCIAL	1.877	Almendros	29-1-97	17.00

Finca	Propietarios	Domicilio	Naturaleza	Datos Catastrales		Superficie a expropiar		Cultivo	Fecha del Acta Previa	
				Polygono	Parcela	Tipo de afección	Superficie m ²		Día	Hora
63	COMUNIDAD MONJAS OBLATAS	C/ A. OVIEDO 33 BENICASSIM	RUSTICA	7	130	PARCIAL	3.643	Olivos	29-1-97	16.00
65	RUIDEA, S.A.	C/ CONDE BAU 2 BENICASSIM	RUSTICA	7	132	PARCIAL	3.326	Naranjos	29-1-97	12.30
67	TUSON BELLIDO M ^a MERCEDES	A/ DEL MAR 29 CASTELLON	RUSTICA	7	134	PARCIAL	35	Olivos	29-1-97	11.30
70	TARREGA BELLIDO ANTONIO TARREGA BELLIDO CARMEN TARREGA BELLIDO FRANCISCA	C/ SAN ANTONIO 29 BENICASSIM C/ SAN ANTONIO 29 BENICASSIM C/ SAN ANTONIO 29 BENICASSIM	RUSTICA	6	17	PARCIAL	310	Sin cultivar	29-1-97	10.30
71	BERNAL MOR FRANCISCO HEREDEROS		RUSTICA	6	25	PARCIAL	225	Olivos	29-1-97	9.30
72	TARREGA NEBOT DOMINGO TARREGA NEBOT FRANCISCO	C/ LA PAU 22 BENICASSIM C/ LA PAU 22 BENICASSIM	RUSTICA	6	16	PARCIAL	5.040	Pinar	28-1-97	10.30
73	MONTORNES, S.A. FOMENTO DE BENICASSIM, S.A.	C/ DE ENMEDIO 9 CASTELLON	RUSTICA	6	11	PARCIAL	2.787	Monte Bajo	28-1-97	18.00
75	MONTORNES, S.A. FOMENTO DE BENICASSIM, S.A.	C/ DE ENMEDIO 9 CASTELLON	RUSTICA	6	10	PARCIAL	592	Sin cultivar	28-1-97	18.00
76	AYUNTAMIENTO DE BENICASSIM	C/ M. SEGARRA 3 BENICASSIM	RUSTICA	6	12	PARCIAL	467	Sin cultivar	29-1-97	18.00
77	AYUNTAMIENTO DE BENICASSIM	C/ M. SEGARRA 3 BENICASSIM	RUSTICA	6	13	PARCIAL	379	Sin Cultivar	29-1-97	18.00
78	TARREGA BELLIDO ANTONIO TARREGA BELLIDO CARMEN TARREGA BELLIDO FRANCISCA	C/ SAN ANTONIO 29 BENICASSIM C/ SAN ANTONIO 29 BENICASSIM C/ SAN ANTONIO 29 BENICASSIM	RUSTICA	6	18	PARCIAL	60	Naranjos	28-1-97	17.00
79	ASIN BERNAL JAVIER ASIN BERNAL JESUS	C/ SANTO TOMAS 49 BENICASSIM C/ SANTO TOMAS 49 BENICASSIM	RUSTICA	6	23	PARCIAL	21	Sin cultivar	28-1-97	13.30
80	BERNAL MOR FRANCISCO HEREDEROS		RUSTICA	6	24	PARCIAL	259	Olivos	28-1-97	12.30
81	TARREGA FERRANDO JOSE ANTONIO SAURA GARCIA M ^a DOLORES	C/ LOS DOLORES 104 BENICASSIM C/ LOS DOLORES 104 BENICASSIM	RUSTICA	6	26	PARCIAL	187	Sin cultivar	28-1-97	11.30
82	TARREGA NEBOT DOMINGO TARRIXA NEBOT FRANCISCO	C/ LA PAU 22 BENICASSIM C/ LA PAU 23 BENICASSIM	RUSTICA	6	15	PARCIAL	5.014	Pinar	28-1-97	10.30
83	TARREGA MUÑOZ CELIA MARIA TARREGA MUÑOZ ROSA ANA	PZ ESTACION 3 BENICASSIM PZ ESTACION 3 BENICASSIM	RUSTICA	6	14	PARCIAL	1.712	Almendros	28-1-97	9.30
84	TARREGA BONET TERESA	C/ SANTO TOMAS 57 BENICASSIM	RUSTICA	6	27	PARCIAL	2.857	Algarrobos-Olivos	23-1-97	18.00
85	TARREGA GARCIA GERTRUDIS	PZ ESTACION 3 BENICASSIM	RUSTICA	6	28	PARCIAL	1.222	Naranjos-Edificación	23-1-97	17.00
86	TARREGA GARCIA FRANCISCA	C/ BEMASAL 4 CASTELLON	RUSTICA	6	231	PARCIAL	120	Mandarinos	23-1-97	16.00
87	TARREGA ROQUETA JOSEFA	C/ T. LO BLANCH 6 BENICASSIM	RUSTICA	6	29	PARCIAL	2.786	Mandarinos-Caseta	23-1-97	12.30
88	TARREGA ROQUETA M ^a CARMEN	C/ BAYER 108 BENICASSIM	RUSTICA	6	30	PARCIAL	2.347	Almendros	23-1-97	11.30
89	FUENTES VALVERDE JOAQUIN FUENTES VALVERDE MARIA FUENTES VALVERDE CARMEN	C/ SANTO TOMAS 49 BENICASSIM C/ SANTO TOMAS 49 BENICASSIM	RUSTICA	6	31	PARCIAL	1167	Naranjos	22-1-97	18.00
90	CLAUSELL FERRANDO M ^a TERESA	C/ LOS DOLORES 47 BENICASSIM	RUSTICA	6	32	PARCIAL	1.250	Mandarinos	23-1-97	10.30
92	TARREGA BELLIDO ANTONIO TARREGA BELLIDO CARMEN TARREGA BELLIDO FRANCISCA	C/ SAN ANTONIO 29 BENICASSIM C/ SAN ANTONIO 29 BENICASSIM C/ SAN ANTONIO 29 BENICASSIM	RUSTICA	6	36	PARCIAL	1.002	Sin cultivar	23-1-97	9.30
93	QUERAL GOMEZ PASCUAL QUERAL GOMEZ JOSE MARIA	C/ COLUMBIETES 15 CASTELLON C/ COLUMBIETES 15 CASTELLON	RUSTICA	6	37	PARCIAL	621	Mandarinos	22-1-97	12.30
94	MARTI ALONSO ANTONIO	C/ SANTO TOMAS 144 BENICASSIM	RUSTICA	6	46	PARCIAL	463	Naranjos	22-1-97	11.30
95	MARTI ALONSO CARMEN SOCARRADES RAMON FRANCISCO	C/ LES BARRAQUES 5 BENICASSIM C/ LES BARRAQUES 5 BENICASSIM	RUSTICA	6	47	PARCIAL	851	Mandarinos	22-1-97	10.30
98	MARTI BELLIDO MARIA	C/ LA PAU 18 BENICASSIM	RUSTICA	6	51	PARCIAL	1.270	Almendros	22-1-97	9.30
100	CLAROS VICIANO ANTONIO CLAROS MARQUES ROSA MARIA	C/ A. TARREGA 10 CASTELLON C/ MQ ENSENADA 20 CASTELLON	RUSTICA	6	55	PARCIAL	8.839	Olivos- Almendros- Edificación	21-1-97	17.00
101	PALANQUES APARICI JOAQUIN	C/ SANTO TOMAS 67 BENICASSIM	RUSTICA	6	51	PARCIAL	5.608	Almendros	21-1-97	16.00
102	DESCONOCIDO		RUSTICA	6	83	PARCIAL	1.715	Monte Bajo	21-1-97	13.00

Finca	Propietarios	Domicilio	Naturaleza	Datos Catastrales		Superficie a expropiar		Cultivo	Fecha del Acta Previa	
				Polígono	Parcela	Tipo de afectación	Superficie m ²		Día	Hora
103	ARNAU CLAUSELL ROSA MARTI RAMON JOSE JESUS	C/ DOLORES 16 BENICASSIM C/ BAYER 13 BENICASSIM	RUSTICA URBANA	6	82	PARCIAL	794 938	Matorral Matorral	21-1-97	12.30
104	AYUNTAMIENTO DE BENICASSIM	C/ M. SEGARRA 3 BENICASSIM	RUSTICA	6	81	PARCIAL	7.832	Sin cultivar	29-1-97	18.00
105	BELLIDO BERNAL FERNANDO	AV CASTELLON 22 BENICASSIM	RUSTICA	6	80	PARCIAL	3.107	Algarrobo	21-1-97	11.30
107	TARREGA BERNAL JOSE LUIS	PZ ESTACION 3 BENICASSIM	RUSTICA	6	86	PARCIAL	729	Almendros	21-1-97	10.30
110	LEMANN JOHAN		RUSTICA	6	91	PARCIAL	3.921	Pinos	21-1-97	9.30
112 y 113	RUIZ DEALBERT CAROLINA RUIZ DEALBERT PABLO RUIZ DEALBERT CRISTINA RUIZ DEALBERT KATIA RUIZ DEALBERT MIGUEL	C/ A. MANCEBO 34 VALENCIA C/ J. BENAVENTE 23 VALENCIA C/ BACHILLER 1 VALENCIA C/ BACHILLER 1 VALENCIA C/ BACHILLER 1 VALENCIA	RUSTICA	6	100	PARCIAL	23.023	Naranjos y Monte bajo	16-1-97	18.00
114	BELLIDO MARTI JUAN	C/ LOS DOLORES 47 BENICASSIM	RUSTICA	6	107	PARCIAL	1.408	Almendros	16-1-97	17.00
115	RUIZ DEALBERT CAROLINA RUIZ DEALBERT PABLO RUIZ DEALBERT CRISTINA RUIZ DEALBERT KATIA RUIZ DEALBERT MIGUEL	C/ A. MANCEBO 34 VALENCIA C/ J. BENAVENTE 23 VALENCIA C/ BACHILLER 1 VALENCIA C/ BACHILLER 1 VALENCIA C/ BACHILLER 1 VALENCIA	RUSTICA	6	106	PARCIAL	691	Naranjos	16-1-97	16.00
116	RUIZ DEALBERT CAROLINA RUIZ DEALBERT PABLO RUIZ DEALBERT CRISTINA RUIZ DEALBERT KATIA RUIZ DEALBERT MIGUEL	C/ A. MANCEBO 34 VALENCIA C/ J. BENAVENTE 23 VALENCIA C/ BACHILLER 1 VALENCIA C/ BACHILLER 1 VALENCIA C/ BACHILLER 1 VALENCIA	RUSTICA	6	110	PARCIAL	6.529	Naranjos	16-1-97	12.30
117	RUIDEA, S.A.	C/ CONDE BAU 2 BENICASSIM	RUSTICA	6	111	PARCIAL	1.272	Naranjos	16-1-97	11.30
120	RUIDEA, S.A.	C/ CONDE BAU 2 BENICASSIM	RUSTICA	6	114	PARCIAL	546	Naranjos	16-1-97	10.30
121	CASAÑ BELLIDO ALVARO JUAN	C/ CORREOS 1 BENICASSIM	RUSTICA	6	124	PARCIAL	836	Viña	16-1-97	9.30
122	VIDAL BELLES DOLORES		RUSTICA	6	207	PARCIAL	1.640	Almendros	15-1-97	18.00
123	CASAÑ BERNAL ROSA	C/ BAYER 3 BENICASSIM	RUSTICA	6	206	PARCIAL	4.305	Almendros	15-1-97	17.00
124	RUIDEA, S.A.	C/ CONDE BAU 2 BENICASSIM	RUSTICA	6	194	PARCIAL	9.775	Naranjos	15-1-97	16.00
125	BANEGAS NAVARRO MANUEL PICHASTOR MARCO MARIA LIDON	C/ SAN MIGUEL 9 CASTELLON C/ SAN MIGUEL 9 CASTELLON	RUSTICA	6	193	PARCIAL	304	Pinar	15-1-97	12.30
126	RUIDEA, S.A.	C/ CONDE BAU 2 BENICASSIM	RUSTICA	6	157	PARCIAL	5.360	Naranjos	15-1-97	11.30
127	VENTURA GARCIA JUAN FRANCISCO	AV REY DON JAIME 5 CASTELLON	RUSTICA	6	158	PARCIAL	748	Almendros	15-1-97	10.30
128	CABALLER PICHASTOR M ^a TERESA		RUSTICA	6	159	PARCIAL	183	Olivos- Almendros-Viña	15-1-97	9.30
129	MELIA BLASCO RAFAELA	C/ RAFALENA 5 CASTELLON	RUSTICA	6	154	PARCIAL	1.009	Olivos	14-1-97	18.00
130	VENTURA GARCIA JUAN FRANCISCO	AV REY DON JAIME 5 CASTELLON	RUSTICA	6	153	PARCIAL	512	Viña	14-1-97	17.00
131	VENTURA GARCIA JUAN FRANCISCO	AV REY DON JAIME 5 CASTELLON	RUSTICA	6	153	PARCIAL	2.156	Huerta	14-1-97	16.00
132	RUIDEA, S.A.	C/ CONDE BAU 2 BENICASSIM	RUSTICA	6	153	PARCIAL	3.077	Naranjos	14-1-97	12.30
134	TARREGA QUEROL VICENTE	C/ SANTO TOMAS 34 BENICASSIM	RUSTICA	6	143	PARCIAL	4.854	Sin cultivar	14-1-97	11.30
135	TARREGA QUEROL DOMINGO	C/ SANTO TOMAS 34 BENICASSIM	RUSTICA	6	135	PARCIAL	4.905	Naranjos- Matorral	14-1-97	10.30
136	RUIDEA, S.A.	C/ CONDE BAU 2 BENICASSIM	RUSTICA	6	141	PARCIAL	705	Matorral	14-1-97	9.30
137	PAUS MONFERRER JOAQUIN	C/ SAN ANTONIO 80 BENICASSIM	RUSTICA	6	48	PARCIAL	621	Naranjos	22-1-97	16.00
138	ALVIOLS GOMEZ VICENTE	C/ NAVARRA 75 CASTELLON	RUSTICA	6	53	PARCIAL	84	Naranjos	22-1-97	17.00

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número: AT-115-96.

Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al Geriátrico de La Loma.

Características principales: Línea eléctrica aérea al CT número 154 «Geriátrico». Tensión, 13,2 KV. Longitud, 62 metros. Conductores, aluminio-acero. Sección, 54,6 milímetros cuadrados. Apoyos, metálicos. Origen de la línea, poste de hormigón número 12 de la línea STR. Castro-Sámiano. Final, apoyo número 1 proyectado para paso a subterráneo.

Presupuesto: 1.331.051 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección Provincial, Servicio de Energía, sita en Castellar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 20 de septiembre de 1996.—El Director provincial, Felipe Bigerio de Juan.—64.238-15.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

JAÉN

Iniciación de expediente de declaración de aguas minero-medicinales en el término municipal de Villacarrillo

La Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber que por don Francisco Javier Machado Baldosano, con domicilio en Linares (Jaén), parque Doña Elvira, b-3, sexto A, ha sido solicitada la declaración de la condición de minero-medicinales de las aguas procedentes del manantial «Nuestra Señora del Buen Consejo», situado en parcela, letra C, en escritura, que se corresponde con una de las divisiones en las que se ha fraccionado la finca denominada «El Saladillo», en el término municipal de Villacarrillo (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General

para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 29 de marzo de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—64.151.

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.360. «El Barracón». Calizas marmóreas. Cúllar, Orce y Galera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de septiembre de 1996.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—63.823.

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.367. «Mercedes II». Sección C). 77. Agrón, Alhendín, Albuñuelas, Padul, Jayena y Villamena.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de septiembre de 1996.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—63.818.

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.352. «Jacinta». Sección C). 84. P. Martínez, V. de las Torres y Fonelas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de septiembre de 1996.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—63.820.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

VI certamen periodístico Ruta de la Plata

Objeto: Trabajos de prensa escrita, radio y televisión, referentes al tema «Ruta de la Plata», publicados o emitidos en el ámbito nacional o internacional, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 1996, no premiados en anteriores convocatorias de este certamen.

Dotación del premio: 2.000.000 de pesetas, 1.500.000 pesetas y 1.000.000 de pesetas, respectivamente.

Plazo de presentación: Hasta el 31 de octubre de 1996 (inclusive).

Los trabajos y sus copias correspondientes se presentarán o enviarán por correo certificado a la Consejería de Economía del Principado de Asturias, Dirección Regional de Servicios, sita en la plaza de España, 1, bajo, 33007 Oviedo.

Para ampliar la información pueden dirigirse al teléfono (98) 510 64 35.

Oviedo, 10 de octubre de 1996.—El Jefe de la Sección de Infraestructuras Turísticas, Eduardo Rodríguez Escudero.—65.384.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo

Divisiones de Industria y Energía

ZARAGOZA

La División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Nombre: «El Focino». Número: 2.458. Recurso: Caliza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 5 de agosto de 1996.—El Jefe de la División, Juan José Fernández Fernández.—64.181.

Divisiones de Industria y Energía

ZARAGOZA

Urgente ocupación de bienes afectados por los trabajos de ejecución y servicios contemplados en el proyecto de explotación de la concesión minera «MARA III», número 2.690. Levantamiento de actas previas a la ocupación

Autorizada por la Diputación General de Aragón, mediante Decreto de 29 de agosto de 1996, la declaración de urgente ocupación de las parcelas que más adelante se detallan, se hace saber, por esta División Provincial, que el levantamiento de actas previas de ocupación se efectuara el día 5 de noviem-

bre de 1996, según el siguiente horario establecido:

Parcela 37 del polígono 3, de Ruesca, a las diez horas.

Parcela 23 del polígono 4, de Ruesca, a las diez treinta horas.

Parcela 56 del polígono 4, de Ruesca, a las once horas.

Parcela 32 del polígono 4, de Ruesca, a las once treinta horas.

Parcela 57 del polígono 3, de Ruesca, a las doce horas.

Parcela 22 del polígono 4, de Ruesca, a las doce treinta horas.

Zaragoza, 8 de octubre de 1996.—El Jefe de la División, Juan José Fernández Fernández.—65.486.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Declaración de agua mineral-natural

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que, mediante Resolución de fecha 29 de agosto de 1996, del excelentísimo señor Consejero de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se califica como agua mineral-natural, a efectos de envasado y comercialización, el agua denominada «Villa Verde», ubicada en el paraje Villaverde, en el término municipal de Quintanar de la Orden (Toledo), cuyo solicitante es la empresa «Fileal, Sociedad Limitada».

La citada Resolución ha sido publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», número 43, de 27 de septiembre de 1996.

Toledo, 8 de octubre de 1996.—El Delegado provincial, Rafael Martín Sánchez.—64.113.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Industria

Resolución 801/1996 por la que se autoriza a la empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de alta tensión que se cita; se declara en concreto la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente

Vista la solicitud formulada por la empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, a los efectos de imposición

de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Monteagudo.
- Finalidad de la instalación: Consolidar un tramo de la línea eléctrica para garantizar la seguridad en el suministro de energía a un sector importante de los vecinos de la citada localidad.
- Características principales: Reforma de la línea aérea 13,2 KV denominada «Cascante-Monteagudo», tramo circunvalación Monteagudo, desde el apoyo número 01-05, sustituyendo apoyos de madera por otros de hormigón y metálicos LA-56, de 786 metros, hasta el apoyo número 01-11; derivación del apoyo número 01-07, de 93 metros, hasta el apoyo número 02-01, al centro de transformación Carretera de Tudela, y derivación desde el apoyo número 01-10, de 6 metros, al centro de transformación existente Agustinos, en término de Monteagudo.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.833.114 pesetas.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden foral del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, de 31 de marzo de 1992, he resuelto:

- Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.
- Declarar, en concreto, la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.
- Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona, en 16 de febrero de 1996, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial del ICAI don Luis Arraiza Cañedo-Argüelles, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.
- Notificar la presente Resolución a «Iberdrola, Sociedad Anónima», a «Telefónica, Sociedad Anónima», al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y al Ayuntamiento de Monteagudo, significándoles que, contra la misma cabe interponer recurso ordinario ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes, contado desde el de su notificación; y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Navarra» y «Diario de Navarra».

Pamplona, 3 de septiembre de 1996.—El Director general, Antonio Martín Cantón.—64.240-15.

Resolución 802/1996 por la que se autoriza a la empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de alta tensión que se cita; se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente

Vista la solicitud formulada por la empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Zuasti, municipio de Iza.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a RENFE.
- Características principales: Derivación aérea 66 KV desde apoyo número 00-33, de la línea «Orcoyen-Irurzun II (Inasa)», de 548 metros, metálicos, LA-110, con final en apoyo número 00-38, de la línea «Orcoyen-Irurzun I», donde enlaza con una

de las dos líneas existentes a la subestación Zuasti 66/3 KV existente, para suministro a RENFE, en términos de Aldaba y Zuasti, del Ayuntamiento de Iza.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.729.913 pesetas.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden foral del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, de 31 de marzo de 1992, he resuelto:

- Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.
- Declarar, en concreto, la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.
- Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en marzo de 1996, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial del ICAI don Luis Arraiza Cañedo-Argüelles, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.
- Notificar la presente Resolución a «Iberdrola, Sociedad Anónima», al Concejo de Aldaba y al Ayuntamiento de Iza, significándoles que, contra la misma cabe interponer recurso ordinario ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes, contado desde el de su notificación; y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Navarra» y «Diario de Navarra».

Pamplona, 3 de septiembre de 1996.—El Director general, Antonio Martín Cantón.—64.242-15.

Resolución 803/1996 por la que se autoriza a la empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de alta tensión que se cita; se declara en concreto la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente

Vista la solicitud formulada por la empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Larraga.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a nuevas viviendas.
- Características principales: Derivación aérea 13,2 KV desde el apoyo número 03-12, de la línea «Larraga-Berbinzana», de 1.558 metros, LA-56, con final en apoyo número 22-11, hormigón y metálicos, y tramo subterráneo de 80 metros; DHV-150 con final en nuevo centro de transformación interior La Landaza, de 400 KVA; 13,2/0,4-0,23 KV, SF6 y red de baja tensión en término de Larraga.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 8.718.313 pesetas.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden foral del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, de 31 de marzo de 1992, he resuelto:

- Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.
- Declarar, en concreto, la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance

y limitaciones que establece la Ley 10/1966, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

3. Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona, en marzo de 1996, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial del ICAI don Luis Arraiza Cañedo-Arguelles, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

4. Notificar la presente Resolución a «Iberdrola, Sociedad Anónima», y al Ayuntamiento de Larraga, significándoles que, contra la misma cabe interponer recurso ordinario ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes, contado desde el de su notificación; y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Navarra» y «Diario de Navarra».

Pamplona, 3 de septiembre de 1996.—El Director general, Antonio Martín Cantón.—64.244-15.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Levantamiento de actas previas a la ocupación, en variante de Cambados

Se convoca, a fin de proceder a tal levantamiento, para el día 28 de octubre de 1996, a las diez horas, en el excelentísimo Ayuntamiento de Cambados, a los siguientes propietarios:

Don Luciano Amoedo Rodiño (235 metros cuadrados de viñedo); herederos de don Antonio Rodiño Rodiño (512 metros cuadrados de terreno, con invernadero); doña Rosa Rodiño y don Fernando

Amoedo Rodiño (35 metros cuadrados de terreno y 55 metros cuadrados de invernadero); don Javier Montero Gamarra (105 metros cuadrados de terreno y 8 metros lineales de muro); doña Carmen Rodiño Rodiño (665 metros cuadrados de viñedo y 43 metros lineales de muro); doña Marina Trigo Durán (25 metros cuadrados de viñedo, 80 metros cuadrados de terreno, 175 metros cuadrados de terreno y 265 metros cuadrados de terreno); doña Clara Camiño Fernández (120 metros cuadrados de viñedo y 85 metros cuadrados de terreno); doña Amalia Durán Oubiña (60 metros cuadrados de viñedo y 160 metros cuadrados de terreno); herederos de don Ramón Durán Oubiña (180 metros cuadrados de terreno), y doña Celia y don José Pillado Montero (56 metros cuadrados de galpón y 11 metros cuadrados de terreno).

Pontevedra, 14 de octubre de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—65.480.